

SESIONES ORDINARIAS
2017

ORDEN DEL DÍA N° 1388

Impreso el día: 3 de julio de 2017

Término del artículo 113: 12 de julio de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Participación** de la joven Dara Muñoz, de la ciudad de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos, que obtuvo la medalla de oro en los Juegos Parapanamericanos, en la categoría básquet adaptado. Expresión de beneplácito. **Monfort.** (1.211-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Monfort, por el que se expresa beneplácito por la participación y medalla de oro en la disciplina de básquet adaptado que obtuvo la joven argentina Dara Muñoz, de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos, en los Juegos Parapanamericanos, realizados del 20 al 25 de marzo de 2017 en San Pablo, República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A.
Troiano. – Nilda M. Carrizo. – Sandra D.
Castro. – María I. Guerin. – Ana M. Llanos
Massa. – María L. Masín. – Juan M.
Pedrini.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la participación de la joven Dara Muñoz, de la ciudad de Villa Elisa, Entre Ríos, en los Juegos Parapanamericanos, donde junto a la Selección Argentina de Básquet Adaptado obtuvo la medalla de oro en dicha disciplina.

Marcelo A. Monfort.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Monfort, por el que se expresa beneplácito por la participación y medalla de oro en la disciplina de básquet adaptado que obtuvo la joven argentina Dara Muñoz, de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos, en los Juegos Parapanamericanos, realizados del 20 al 25 de marzo de 2017 en San Pablo, República Federativa del Brasil; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Del 20 al 25 de marzo se llevaron a cabo en la ciudad de San Pablo, Brasil, los Juegos Parapanamericanos Juveniles. 122 atletas de nuestro país participaron representando la camiseta celeste y blanca en 11 de las 12 disciplinas que allí se disputaron.

Entre ellos, la joven Dara Muñoz, de la ciudad de Villa Elisa, Entre Ríos, integró la Selección Nacional Sub 21 de Básquet Adaptado, que obtuvo la medalla de oro, el máximo galardón al que todo atleta aspira en su desarrollo personal y colectivo.

El equipo se completa con la participación de Jazmín Sallis, Nerea Gómez, Ludmila Guidi, Florencia Gómez, y la dirección técnica de Carlos Cardarelli y Valeria Ferreyra.

El logro de estas jóvenes es fruto del esfuerzo y la dedicación, de entrenamientos duros y exigentes, que imprimen en cada deportista valores de esfuerzo y trabajo que perduran para siempre y trascienden lo deportivo.

* Artículo 108 del reglamento.

Son a la vez ejemplo para tantos otros jóvenes con dificultades intelectuales y/o motrices para encontrar en el deporte un medio de desarrollo personal y colectivo.

Considero, por ello, que estos esfuerzos deben ser reconocidos y valorados para que puedan marcar el camino a sus pares.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Marcelo A. Monfort.